

MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES METÁLICOS PARA EL ENTUTORADO DE PLANTA EN CONTENEDOR EN LA RED DE VIVEROS POR UN VALOR ESTIMADO DE 49.586,78 € (IVA excluido).

CPV: 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines

VERSIÓN: JUNIO 2024

Página 1 de 7

MONTERO HERRANZ RICARDO LUIS - 07216099X MONTERO HERRANZ		07/08/2024 09:29:59	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoAMD6zRy8Ap0vc9Mhb9qXo2I5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1) ANTECEDENTES

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, realiza, dentro de la Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad numerosos trabajos de conservación y mantenimiento en distintas redes de equipamientos como la Red de Viveros.

La Red de Viveros, entre sus funciones principales, realiza labores de producción de planta en contenedores de distintos volúmenes y de porte.

Para el desarrollo adecuado de este tipo de planta resulta imprescindible el montaje de sistemas de entutorado adecuados, que garanticen la calidad de planta establecida.

2) OBJETO

Suministro de materiales metálicos para el entutorado de planta en contenedor.

3) FUENTE DE FINANCIACIÓN

(Incluir una X donde proceda)

(X) Actuaciones propias de la Agencia

() Caso de financiación específica:

- Código de expediente/s y Duración del encargo:
- Caso de reajuste de anualidades o modificaciones (ampliaciones de plazo, importe, etc), indicar referencia a la resolución que lo soporta:

4) NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

Para poder llevar a cabo el encargo de producción de planta de porte en contenedor se precisan materiales metálicos al objeto de poder montar sistemas de entutorado que garanticen el desarrollo adecuado de las plantas de este tipo.

En los viveros pertenecientes a la Red de Viveros se lleva a cabo la producción de planta forestal para cubrir las necesidades de planta en las actuaciones propias.

5) DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 60.000,00 € (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	40.980,81 €
Costes indirectos:	

VERSIÓN: JUNIO 2024

Página 2 de 7

MONTERO HERRANZ RICARDO LUIS - 07216099X MONTERO HERRANZ		07/08/2024 09:29:59	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoAMD6zRy8Ap0vc9Mhb9qXo2I5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	8.605,97 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
Presupuesto ejecución por contrata:	49.586,78 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	10.413,22 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	60.000,00 €

Anualidades previstas:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	30000	1951010011	G/44E/22109/00	01
2025	30000	1951010011	G/44E/22109/00	01

Se solicita la adjudicación por el importe total de la licitación para que, en caso de bajas sobre dicho precio, se pueda disponer de la totalidad del importe a los efectos de solicitar mayor número de unidades de alguno de los elementos de la tabla de precios en caso de necesidad.

6) PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de Ejecución será de 18 meses. No se prevén prorrogas.

7) ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo de suministro que se tramitará mediante procedimiento abierto súper-simplificado, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

8) DIVISIÓN O NO DEL EXPEDIENTE EN LOTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

Se hace constar que se ha estudiado la conveniencia de dividir el contrato en lotes, pero se estima que

MONTERO HERRANZ RICARDO LUIS - 07216099X MONTERO HERRANZ		07/08/2024 09:29:59	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoAMD6zRy8Ap0vc9Mhb9qXo2I5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



no sería conveniente su división dado que ésta conllevaría una ejecución del contrato difícil desde el punto de vista técnico toda vez que se perdería la uniformidad y homogeneidad de la ejecución del mismo.

9) CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del SUMINISTRO DE MATERIALES METÁLICOS PARA EL ENTUTORADO DE PLANTA EN CONTENEDOR EN LA RED DE VIVEROS por un valor estimado de 49.586,78 € con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

MONTERO HERRANZ RICARDO LUIS - 07216099X MONTERO HERRANZ		07/08/2024 09:29:59	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoAMD6zRy8Ap0vc9Mhb9qXo2I5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I . CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA , ACREDITACIONES Y AUTORIZACIONES

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO:

(X) No procede

SE EXIGE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: SÍ

En caso afirmativo, deberán presentar:

- Fotografías de los productos ofertados donde se incluya la descripción del mismo y especificaciones técnicas cuya autenticidad pueda certificarse a petición de LA AGENCIA.

MONTERO HERRANZ RICARDO LUIS - 07216099X MONTERO HERRANZ		07/08/2024 09:29:59	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoAMD6zRy8Ap0vc9Mhb9qXo2I5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP.

(Señalar una de las dos opciones)

(X) SE PROPONE COMO ÚNICO CRITERIO DE VALORACIÓN. LA OFERTA ECONÓMICA

El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de **0 a 100** puntos de acuerdo con la siguiente formulación:

$$\text{PUNTUACIÓN ECONÓMICA} = E_0 - \{ (E_N - E_{\text{MIN}}) / (E_{\text{MIN}} / E_0) \}.$$

Donde:

- E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica.
- E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras.
- E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.

JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con el apartado 3. f) del artículo 145 de la LCSP, de forma excepcional se aplica como único criterio de adjudicación del contrato la oferta económica, habiéndose considerado lo siguiente: Los productos a suministrar están perfectamente definidos. No es conveniente variar los plazos de entregas. No es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

MONTERO HERRANZ RICARDO LUIS - 07216099X MONTERO HERRANZ		07/08/2024 09:29:59	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoAMD6zRy8Ap0vc9Mhb9qXo2I5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

1) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

- Promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

2) SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: **No**

3) PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

4) PENALIDADES

No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

5) POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

MONTERO HERRANZ RICARDO LUIS - 07216099X MONTERO HERRANZ		07/08/2024 09:29:59	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwoAMD6zRy8Ap0vc9Mhb9qXo2I5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	